

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.107147	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	CATALUNA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Agencia para la Competitividad de la Empresa (ACCIÓ) Passeig de Gràcia, 129 08008 Barcelona	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - Ayudas a inversiones empresariales de alto impacto	
Base jurídica	Resolución EMT/733/2023, de 2 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a inversiones empresariales de alto impacto (DOGC núm. 8870 de 8.3.2023)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	09.03.2023 - 31.12.2026	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 30 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) - Régimen	15	
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	10	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://dogc.gencat.cat/es/document-del-dogc/?documentId=954069,->